

Entre los suscritos a saber **CARLOS ALBERTO CHÁVEZ MOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.429.738 expedida en Madrid - Cundinamarca, obrando en calidad de alcalde y Representante legal del **MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA**, NIT. 899.999.325-8, debidamente facultado de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política; y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario vigente; quien para los efectos del presente CONTRATO se denominará **EL MUNICIPIO**, el señor (a) **SONIA FERNANDA SIERRA LOPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **35.354.663** expedida en **Madrid**, quien para los efectos del presente CONTRATO se denominará el **SUPERVISOR** y de otra parte **OVATUS CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, identificada con NIT No. 900.901.673-8 representada legalmente por **JOHAN CAMILO MORALES VARELA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.073.172.960, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No. 965 de fecha de 02 de diciembre de 2025.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de los aportes y parafiscales. En tal sentido, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

### GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el Contrato de prestación de servicios No. **965-2025** de fecha **02** de diciembre de **2025**, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MADRID** y **OVATUS CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, se ejecutó con las características que se describen a continuación:

<b>No. DE CONTRATO</b>	965-2025 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO Y COMPRA DE ELEMENTOS E INSUMOS AGRICOLAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS
<b>CONTRATISTA</b>	OVATUS CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS
<b>No IDENTIFICACIÓN</b>	900.901.673-8
<b>PLAZO INICIAL</b>	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
<b>FECHA DE INICIO</b>	15 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000).
<b>SUPERVISOR</b>	SONIA FERNANDA SIERRA LOPEZ- Directora de Integración Social
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No</b>	DIS-2025001328 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No</b>	RES-2025002540 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025



ACTA DE LIQUIDACIÓN		
GJC-F-064	VERSIÓN 8	FECHA DE EMISIÓN 20/05/2025

### MODIFICACIONES DEL CONTRATO

#### A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

#### B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

ADICION: N/A	VALOR ADICIÓN: N/A
--------------	--------------------

### CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	18 de junio de 2026
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000).M/CTE

### GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100007559	Cumplimiento	03/12/2025	08/07/2026	\$7.000.000	12/12/2025
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100007559	Prestaciones sociales	03/12/2025	03/12/2028	\$1.750.000	12/12/2025
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100007559	Calidad y correcto funcionamiento	03/12/2025	08/07/2026	\$7.000.000	12/12/2025
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100001930	Responsabilidad civil extracontractual	03/12/2025	23/12/2025	\$284.700.000	12/12/2025

BALANCE PRESUPUESTAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN		
GJC-F-064	VERSIÓN 8	FECHA DE EMISIÓN 20/05/2025

**BALANCE PRESUPUESTAL**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$35.000.000
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$35.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$35.000.000
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	\$35.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0

Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 18 días del mes de junio 2026

  
 CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA  
 ALCALDE MUNICIPAL

  
 SONIA FERNANDA SIERRA LOPEZ  
 SUPERVISOR DEL CONTRATO

  
 JOHAN CAMILO MORALES VARELA  
 R.L OVATUS CONSULTORIA Y CONSTRUCCION  
 C.C. No. 1.073.172.960  
 CONTRATISTA

Proyecto: María Camila Hernández Rodríguez-Abogada DIS ✓CH  
 Aprobó: Sonia Fernanda Sierra López- Directora Integración Social ✓  
 Aprobó: Guillermo Velasco Tovar – Secretario Jurídico ✓

\*

KCF

